

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



000019

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000355



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario **Segundo** del **Cantón LAGO AGRIO**, el **13 de Junio de 2007** y el **25 de Enero de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **ZOILA JARAMILLO MAQUINARIAS Y SERVICIOS CIA. LTDA.** y la **Rectificatoria** de este acto societario, respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

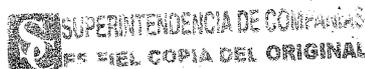
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ZOILA JARAMILLO MAQUINARIAS Y SERVICIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 06 de Febrero de 2008 de Quito, a

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7140144
Nro. Trámite 1.2007.1170
SLA/



Quito

18 ABR 2008
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO.

Dirección Jorge Añazco y Fco. Orellana
LAGO AGRIO- SUCUMBIOS ECUADOR.

CERTIFICO:

Hoy, en el Repertorio Nro. Ocho, folio: Ciento noventa, bajo el número: Doscientos Cincuenta y seis, queda inscrita la precedente **RESOLUCIÓN Nro.08.Q.I.J.000355** dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda Director del Departamento Jurídico de Compañías el seis de febrero del dos mil ocho.

Nueva Loja, febrero 27, 2008

Servio Tulio Avila
Dy. Servio Tulio Avila-Cartagena.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

